



Mendoza, 22 de marzo de 2017

VISTO:

El Expte. CUY: 0012062/2016 y la Ordenanzas N° 23/2010-CS, 39/C.S.-2010 y 003/C.D.-2010 donde se tramita el *llamado a Concurso* para cubrir, con *carácter de Efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, Espacio Curricular: "Didáctica de las Ciencias Naturales"* del Departamento de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que, es preciso efectivizar la convocatoria en los términos previstos por las Ordenanzas y Resoluciones mencionadas.

Que, en las presentes actuaciones han sido satisfechas las condiciones establecidas por la mencionada normativa.

Que, en fs. 76, obra Resolución N° 39/CS-17 por la cual el Consejo Superior en su sesión del día 14 de diciembre de 2016, autoriza la convocatoria del llamado a concurso efectivo y ratifica los miembros que integran la Comisión Asesora.

Que, corre agregado el informe de Secretaría Académica, donde detalla la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina, y espacio curricular respecto al Plan de Estudio en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente en fs. 5 y 6.

Que, en fs. 77, el Director Técnico Académico, informa sobre las fechas de información e inscripción.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Convocar a Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición, en los términos dispuestos en el marco de la Ordenanza N° 23/10-CS, y su modificatoria N° 39/2010-CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular Efectivo dedicación Semiexclusiva – Espacio Curricular: *"Didáctica de las Ciencias Naturales"* – del Departamento de Ciencias Naturales correspondiente a las Carreras: Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora. Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual. Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas.

ARTÍCULO 2.- Perfil: Requisitos que deberá acreditar el postulante:

- ✓ Poseer título de Profesor Universitario en Ciencias Naturales, Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Biología.
- ✓ Título de posgrado relacionado con Educación y/o Enseñanza de las Ciencias Naturales y/o Educación Ambiental.
- ✓ Experiencia en la Didáctica para la Enseñanza en nivel Primario, en Educación Especial y en Educación para el nivel inicial.
- ✓ Antecedentes de investigación en Enseñanza de las Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- ✓ Antecedentes profesionales en Programas de Extensión relacionados con educación no formal, formal y ambiente.

RESOLUCIÓN N° **073**
Silvia Vera.

T.U. Roberto LUST
a/c Dirección Gral. Administración
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

Ora. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 3.- Los integrantes de la Comisión Asesora, encargada de entender en el concurso referido serán los siguientes:

- **Titulares:**

Master María Cristina MORETTI (FEEy E)

Mgter. Lilia Micaela DUBINI (FEEy E)

Ing. Vicente Conrado CAPUANO (Univers.Nacional de Córdoba)

- **Suplentes:**

Dra. María Luisa PORCAR (FEEyE)

Prof. María Ana VERSTRAETE (FFyL)


Dra. Sonia Beatriz GONZÁLEZ (Univers.Nacional de San Juan)

ARTÍCULO 4.- Fijar el periodo de convocatoria en los siguientes plazos:

Publicidad e información: a partir del **03 al 18 de abril de 2017** en horario de **8.30 a 12.30** en Dirección Técnico Académica, Sobremonte 81, Ciudad.

Inscripción: desde el **19 de abril al 17 de mayo de 2017**, en horario de **8:30 a 12:30**, en Mesa de Entradas, Ciudad Universitaria, Parque General San Martín s/n, ambas de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


F.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo